

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

25880 *INMOBILIARIA CALERA Y CHOZAS CARTERA, SICAV, S.A.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2010, acordó, por unanimidad, y como consecuencia del acuerdo consistente en la devolución de aportaciones a los accionistas, reducir el capital social en la cantidad de 1.025.667,25 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones del capital efectivamente suscrito que pasa de 1 euro a 0,75 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 0,75 euros quedando establecido el nuevo capital inicial en 1.803.037,50 euros, representado por 2.404.050 acciones, situándose por debajo de la cifra de capital mínimo legal en 596.962,50 euros, y el capital estatutario máximo en 18.030.375 euros representado por 24.050.500 acciones.

La reducción y abono a los accionistas titulares de acciones de la sociedad del importe correspondiente a la presente reducción de capital, deberá ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2010, facultando expresamente al Consejo de Administración para, dentro del indicado plazo, ejecutar este acuerdo de reducción y proceder al abono de la devolución de aportaciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, dado que tras la reducción adoptada, el capital social inicial quedó por debajo de la cifra de capital mínimo legal, la Junta acordó traspasar 795.950 acciones del capital estatutario emitido en circulación a acciones del capital social inicial, quedando, como consecuencia del traspaso, establecido el capital social inicial en 2.400.000 euros representado por 3.200.000 acciones y el capital estatutario máximo en 18.030.375 euros representado por 24.050.500 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 26 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100060019-1